

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35920 *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RUCLASA, S.L.*
TARSICIO NOGUEIRA RODRÍGUEZ

Doña M.^a Dolores Gómez Collados, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución N^o 239/10, seguido a instancia de Raúl Fernández Ramírez contra Construcciones y Reformas Ruclasa, S.L., y Tarsicio Nogueira Rodríguez se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2011 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Construcciones y Reformas Ruclasa, S.L., y Tarsicio Nogueira Rodríguez en situación de insolvencia total por importe de 2.071,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 7 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110081979-1